



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS

"Capital Folklórica de la Región San Martín"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0315 -2023-A/MPL

Lamas, 13 de julio del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS,

VISTO:

La Nota de Coordinación N° 0512-2023-GDTel-/MPL de la Gerencia de Desarrollo Territorial e infraestructura, Informe N° 0423-2023-MPL/SGPyO-ARCR, Informe N° 068-2023-SyLO-CMMS, donde solicita la aprobación del Expediente Técnico del proyecto: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REMODELACION DE TRIBUNA Y/O PALCO; EN EL (LA) ESTADIO MUNICIPAL DE LAMAS (HILDEBRANDO HERNAN SALAZAR SAAVEDRA) DISTRITO DE LAMAS, PROVINCIA LAMAS, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", CUI 2589978 y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el Art. II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece, que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el mencionado Expediente Técnico reformulado ha sido revisado por la Entidad Edil a través de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, el mismo que ha sido declarado conforme mediante el Informe N° 041-2023-MPL/FP/CJLM, cuyo contenido es concordante con los Términos Técnicos establecidos con CUI 2515082; y de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 234-2022-EF y sus modificatorias;

Que, la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, es un Órgano de Línea de la Entidad edil, encargada de programar, formular, evaluar y opinar sobre los estudios y expedientes técnicos previas a su ejecución y/o búsqueda de financiamiento. En ese sentido, a través de los informes N° 0423-2023-MPL/SGPyO-ARCR, Informe N° 068-2023-SyLO-CMMS, cuyo sustento se encuentra en los documentos técnicos de vistos, la citada gerencia otorga la conformidad del expediente técnico reformulado antes mencionado en todo su contenido en mérito al cumplimiento de las normas legales pertinentes; para su registro y actualización en fase de inversión por lo que, de los antecedentes, se establece que el Valor Referencial asciende al importe de S/. 2,367,951.54 (Dos millones trescientos sesenta y siete mil novecientos cincuenta y uno con 54/100 soles), incluye Gastos Generales de S/. 71,418.40 soles (3.17%CD), gastos de Supervisión de S/. 45,981.71 soles (2.04% CD); cuyos precios están referidos al mes de julio del 2023, el mismo que debe ser aprobado mediante acto resolutivo y cuyo detalle se desglosa bajo los siguientes términos:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS

“Capital Folklórica de la Región San Martín”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0315 -2023-A/MPL

RESUMEN DE METAS

Los principales componentes se consideran así:

PARTIDA N°	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	UND	TOTAL
01.00	OBRAS PROVISIONALES		
01.01	ALMACEN DE OBRA	GLB	1.00
01.02	OFICINAS PROVISIONALES	GLB	1.00
01.03	CASETA DE GUARDIANIA	GLB	1.00
01.04	CARTEL DE IDENTIFICACIÓN DE OBRA 3.60m x 2.40m	UND	1.00
02.00	OBRAS PRELIMINALES		
02.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m2	1,800.00
02.02	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO	m2	1,800.00
02.03	TALA DE ARBOLES	UND	15.00
02.04	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO	M3	204.30
02.05	ELIMINACIÓN DE DEMOLICIONES	M3	306.45
03.00	SEGURIDAD Y SALUD		
03.01	EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	UND	25.00
03.02	EQUIPOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA	GLB	1.00
03.03	SEÑALIZACIÓN TEMPORAL DE SEGURIDAD	GLB	1.00
03.04	RECURSOS PARA RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD DURANTE EL TRABAJO	GLB	1.00
04.00	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
04.01	EXCAVACION DE ZANJAS PARA ESTRUCTURAS	m3	910.93
04.02	REFINE Y NIVELACIÓN DE ZANJAS	m2	472.64
04.03	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECCIONADO	m3	498.02
04.04	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	495.49
05.00	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE		
05.01	SOLADOS E=10 CM, CONCRETO F'C = 100 KG/CM2	m2	363.17
05.02	CONCRETO F'C = 140 KG/CM2 + 30% P.G. P/CIMENTOS CORRIDOS	m3	12.55
05.03	CONCRETO F'C = 140 KG/CM2 + 25% P.M. P/SOBRECIMENTOS	m3	4.15
05.04	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO P/SOBRECIMENTOS	m2	55.32
06.00	OBRAS DE CONCRETO ARMADO		
06.01	COLUMNA P/COBERTURA		
06.01.01	ZAPATAS		
06.01.01.01	CONCRETO F'C = 210 KG/CM2	m3	133.30
06.01.01.02	ACERO DE REFUERZO FY = 4,200 KG/CM2	kg	3,663.50
06.01.02	VIGA DE CIMENTACIÓN		
06.01.02.01	CONCRETO F'C = 210 KG/CM2	m3	13.11
06.01.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO P/VIGAS	m2	87.42
06.01.02.03	ACERO DE REFUERZO FY = 4,200 KG/CM2	kg	2,278.27
06.01.03	COLUMNAS		
06.01.03.01	CONCRETO F'C = 210 KG/CM2	m3	100.98
06.01.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO P/COLUMNAS	m2	439.56
06.01.03.03	ACERO DE REFUERZO FY = 4,200 KG/CM2	kg	22,015.62
06.02	MUROS P/GRADERIA		
06.02.01	CONCRETO F'C = 210 KG/CM2	m3	49.22
06.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO P/MUROS	m2	439.62
06.02.03	ACERO DE REFUERZO FY = 4,200 KG/CM2	kg	2,966.43
06.03	LOSA P/GRADERIA		
06.03.01	CONCRETO F'C = 210 KG/CM2	m3	100.01
06.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO P/GRADERIA	m2	583.38
06.03.03	ACERO DE REFUERZO FY = 4,200 KG/CM2	kg	12,261.40
06.04	MUROS LATERALES		
06.04.01	CONCRETO F'C = 210 KG/CM2	m3	51.23
06.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO P/MUROS	m2	149.52



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS

"Capital Folklórica de la Región San Martín"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0315 -2023-A/MPL

06.04.03	ACERO DE REFUERZO FY = 4,200 KG/CM2	kg	3,182.44
06.05	REFORZAMIENTO DE GRADAS		
06.05.01	CONCRETO F'C = 210 KG/CM2	m3	155.19
06.05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO P/GRADERIA	m2	522.20
06.05.03	ACERO DE REFUERZO FY = 4,200 KG/CM2	kg	12,463.81
06.06	CABINAS		
06.06.01	ZAPATAS		
06.06.01.01	CONCRETO F'C = 210 KG/CM2	m3	2.80
06.06.01.02	ACERO DE REFUERZO FY = 4,200 KG/CM2	kg	64.94
06.06.02	VIGA DE CIMENTACIÓN		
06.06.02.01	CONCRETO F'C = 210 KG/CM2	m3	5.27
06.06.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO P/VIGAS	m2	35.16
06.06.02.03	ACERO DE REFUERZO FY = 4,200 KG/CM2	kg	707.34
06.06.03	COLUMNAS		
06.06.03.01	CONCRETO F'C = 210 KG/CM2	m3	4.64
06.06.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO P/COLUMNAS	m2	61.92
06.06.03.03	ACERO DE REFUERZO FY = 4,200 KG/CM2	kg	788.83
06.06.04	SOBRECIMIENTO ARMADO		
06.06.04.01	CONCRETO F'C = 210 KG/CM2	m3	0.69
06.06.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO P/SOBRECIMIENTO	m2	9.24
06.06.04.03	ACERO DE REFUERZO FY = 4,200 KG/CM2	kg	40.32
06.06.05	VIGAS		
06.06.05.01	CONCRETO F'C = 210 KG/CM2	m3	7.73
06.06.05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO P/VIGAS	m2	44.45
06.06.05.03	ACERO DE REFUERZO FY = 4,200 KG/CM2	kg	830.62
06.06.06	LOSA ALIGERADA		
06.06.06.01	CONCRETO F'C = 210 KG/CM2	m3	4.70
06.06.06.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO P/LOSA ALIGERADA	m2	47.77
06.06.06.03	ACERO DE REFUERZO FY = 4,200 KG/CM2	kg	161.28
06.06.06.04	LADRILLO HUECO DE 0.30 X 0.30 X 0.15 M	und	398.00
07.00	ESTRUCTURA METÁLICA		
07.01	TIJERAL METALICO TM-1	und	44.00
07.02	TIJERAL METALICO TM-2	und	38.00
07.03	CORREAS METÁLICAS	ml	2,270.00
07.04	TENSORES	und	152.00
07.05	ANCLAJE PEDESTAL - TIJERAL TM-1	und	44.00
07.06	MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA	glb	1.00
08.00	COBERTURA		
08.01	COBERTURA CON PERFIL DE SUPORTE TR4 - XG	m2	1,816.00
08.02	CANAleta PARA COBERTURA	glb	1.00
09.00	MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA		
09.01	MURO DE SOGA LADRILLO KING KONG DE ARCILLA	m2	108.48
10.00	REVOQUES, MOLDURAS Y ENLUCIDOS		
10.01	TARRAJEO EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES	m2	216.95
10.02	TARRAJEO DE COLUMNAS	m2	32.94
10.03	TARRAJEO DE VIGAS	m2	26.78
10.04	TARRAJEO DE CIELORRASO	m2	55.81
10.05	VESTIDURA DE DERRAMES EN PUERTAS, VENTANAS Y VANOS	ml	68.00
11.00	PISOS Y PAVIMENTOS		
11.01	PISO TERMINADO DE CONCRETO PULIDO	m2	57.30
12.00	CARPINTERIA METALICA		
12.01	PUERTA DE METAL P-1	und	5.00
13.00	VIDRIOS, CRISTALES Y SIMILARES		
13.01	VENTANA DE VIDRIO TEMPLADO 8mm	m2	62.50
14.00	PINTURA		
14.01	PINTURA LATEX SATINADO EN MUROS	m2	216.95
14.02	PINTURA LATEX SATINADO EN COLUMNAS	m2	32.94
14.03	PINTURA LATEX SATINADO EN VIGAS	m2	26.78
14.04	PINTURA LATEX SATINADO EN CIELORRASO	m2	55.81
15.00	INSTALACIONES ELECTRICAS		
15.01	SALIDAS PARA ALUMBRADO, TOMACORRIENTES		



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS

"Capital Folklórica de la Región San Martín"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0315 -2023-A/MPL

15.01.01	SALIDA PARA CENTRO DE LUZ	pto	15.00
15.01.02	SALIDA PARA TOMACORRIENTE	pto	25.00
15.01.03	SALIDA PARA TV	pto	5.00
15.01.04	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN	und	5.00
15.01.05	MEDIDOR DE ENERGÍA	und	5.00
15.02	ARTEFACTOS ELECTRICOS Y EQUIPOS		
15.02.01	ARTEFACTO FLUORESCENTE CIRCULAR DE 32W	und	5.00
15.02.02	ARTEFACTO TIPO DICROICOS	und	10.00
16.00	VARIOS		
16.01	BUTACAS	und	450.00
16.02	JUNTA DE DILATACIÓN 1"	ml	252.00
16.03	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	m2	1,800.00
16.04	PLACA RECORDATORIA	und	1.00

Que, en mérito a las consideraciones que anteceden, se hace necesario aprobar el Expediente Técnico reformulado, acciones que estarán a cargo de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura de la Municipalidad Provincial de Lamas, hasta la Liquidación de la Obra.

Y contando con las visaciones de la Gerencia Municipal; la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura; Gerencia de Planificación, y Presupuesto; Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Lamas; En uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 20° numeral 6) de la ley 27972 orgánica de Municipalidades y sus modificatorias.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, el Expediente Técnico del proyecto: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REMODELACION DE TRIBUNA Y/O PALCO; EN EL (LA) ESTADIO MUNICIPAL DE LAMAS (HILDEBRANDO HERNAN SALAZAR SAAVEDRA) DISTRITO DE LAMAS, PROVINCIA LAMAS, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", CUI 2589978, cuyo valor referencial asciende el importe de: **S/. 2,367,951.54 (Dos millones trescientos sesenta y siete mil novecientos cincuenta y uno con 54/100 soles)**, cuyo detalle se desglosa bajo los siguientes términos:

Obra:	Expediente Técnico "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REMODELACION DE TRIBUNA Y/O PALCO; EN EL (LA) ESTADIO MUNICIPAL DE LAMAS (HILDEBRANDO HERNAN SALAZAR SAAVEDRA) DISTRITO DE LAMAS, PROVINCIA LAMAS, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", CUI 2589978		
Ejecución Presupuestaria	Adm. Directa		
Valor Referencial	Total [S/.]	Descripción	Monto [S/.]
	S/. 2,367,951.54	a) Costo Directo	2,250,551.43
		b) G.G. (3.17% CD)	71,418.40
		c) IGV [18%]	0.00
		Subtotal costo de Obra	2,321,969.83
		d) Supervisión (2.04% CD.)	45,981.71
		Costo Total de Inversión	2,367,951.54
Fecha de VR	Julio 2023.		
Plazo de Ejecución	150 días calendario		
Modalidad de Ejecución	Administración Directa		



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS

"Capital Folklórica de la Región San Martín"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0315 -2023-A/MPL

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar el presente acto administrativo a la Oficina de Programación Multianual e Inversiones - OPMI, para que tome conocimiento del Expediente Técnico: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REMODELACION DE TRIBUNA Y/O PALCO; EN EL (LA) ESTADIO MUNICIPAL DE LAMAS (HILDEBRANDO HERNAN SALAZAR SAAVEDRA) DISTRITO DE LAMAS, PROVINCIA LAMAS, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", CUI 2589978, y proceda a su registro en el INVIERTE.

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente disposición a las instancias competentes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y PUBLIQUESE;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
"Capital Folklórica de la Región San Martín"
May Díaz Pérez
ALCALDE PROVINCIAL DE LAMAS

- C.c.
- Gerencia Municipal
 - G. Administración
 - G. Presupuesto
 - GDTel
 - Archivo.